

PAUTAS DE PUBLICACIÓN.
2.- PARA LOS ÁRBITROS EVALUADORES:

La revisión de los trabajos sometidos a la consideración de *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas. Revista digital* para su publicación, será hecha a través de un doble arbitraje: *interno* y *externo*, siendo el primero condición para realizar el segundo. El Comité de evaluadores recomendará a los especialistas idóneos para realizar el arbitraje, éstos no conocerán los nombres de los autores y —a la vez— los suyos se mantendrán en estricta reserva. Para una y otra revisiones los árbitros designados, junto con el trabajo a examinar, recibirán una planilla elaborada al efecto, en la cual consignarán los resultados de su evaluación.

ARBITRAJE INTERNO

Los(as) evaluadores(as) registrarán la presencia o ausencia de los aspectos formales establecidos en las PAUTAS PARA LOS AUTORES y que deben regir en la presentación de los trabajos: *Pertinencia con las especialidades de la revista y su estructuración, C.V. de los autores, Título (castellano e inglés), Márgenes, Extensión, Resumen, Abstract, Palabras clave y Key words; Subtítulos enumerados en arábigos de forma continua, Letra, Espacios, Normativa APA y Cualquier criterio adicional que establezca el árbitro.*

Para recomendar la **publicación sin modificaciones**, el árbitro tomará en cuenta el *cumplimiento del 100% de los ítems*. Para recomendar la **publicación con modificaciones**, que el-la (los-las) autor (es-as) deberán satisfacer, *el cumplimiento debe haber sido del 80% de los ítems. Si los ítems faltantes superan el 80%, la publicación será rechazada.*

ARBITRAJE EXTERNO

Los(as) árbitros(as) evaluadores(as) se regirán por un baremo en el que se indicará, con una **puntuación entre “0” y “4”** (*0 puntos: Deficiente, 1 punto: Regular, 2 puntos: Puede ser mejorado, 3 puntos: Bueno y 4 puntos: Excelente*), la valoración que merezcan los ítems que se consideren: *Adecuación del Título, Resumen y Palabras clave al contenido; Carácter inédito, Sistemática del análisis; Claridad, coherencia, sintaxis, ortografía y cohesión del discurso; Dominio del tema, Aportes, Contribución para futuras investigaciones, Conclusiones acordes con los objetivos planteados, Criterios adicionales que pueda establecer el evaluador y su Apreciación general.*

Para recomendar la **publicación sin modificaciones** del trabajo evaluado, éste deberá **sumar entre 35 y 40 puntos**. Para recomendar la **publicación con modificaciones**, a las que el-la (los-las) autor (es-as) darán oportuna satisfacción, deberá obtener **más de 30 puntos**. Si la **sumatoria es inferior a los 30 puntos**, la **publicación será rechazada**.